

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 402

21 de enero de 2026

Presentada por el señor *González López*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 273, según aprobada el 29 de septiembre de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 273, se le ordenó a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones estructurales de la Estación de Bombas Tanque Cerro Márquez, también conocida como “Tanque Dos Millones”, que suple agua a sectores de los Municipios de Arecibo y Hatillo, a los fines de identificar el estatus de los proyectos de rehabilitación, la programación de fondos asignados, los trabajos realizados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), las interrupciones recurrentes en el servicio, los reclamos de los residentes y el impacto a la calidad de vida de las comunidades afectadas.

La investigación ordenada está supuesta a culminar el 28 de enero de 2026. No obstante, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Enmendar la Sección 3 de la R. del S. 273, según aprobada el 29 de
2 septiembre de 2025, para que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones en o antes del cierre de la 3ra. Sesión Ordinaria.”

5 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.